



SANIRENT DE MEXICO S.A. DE C.V.

1  
2

FACTURA		FECHA Y HORA DE FACTURACIÓN
		23/05/2016 16:34:46
FOLIO FISCAL		
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN	
4	2016-05-24T09:36:09	
NUMERO DE CERTIFICADO		
5		

**CLIENTE**

Nombre: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Domicilio: AV. JUAREZ 976  
 Colonia: CENTRO  
 Delegación: GUADALAJARA  
 Municipio: Estado: JALISCO  
 R.F.C.: UGU250907MH5

E-mail: 6  
 C.P.: 44100  
 País: MÉXICO  
 Vendedor: C8

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
4.000	No aplica	UNIDAD SANITARIA MAXIM 3000 C/1 SERVICIOS SEMANALES. LOCALIZACION DE UNIDADES 326 / 16 / PERIFERICO NORTE # 799, ZAPOPAN, JALISCO	896.55	3,586.20

U006 2016  
Subsidio  
Federal  
OPERADO

CUCEA  
VALIDADO ANTE EL SAT  
 NOMBRE: J. Carlos L.  
 FECHA: 14-06-2016  
 FIRMA: Jafa

Cantidad con letra:  
 CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.

EVENTO CORRESPONDIENTE : DEL 21/05/2016

SUB-TOTAL:	3,586.20
16%IVA:	573.79
TOTAL:	4,159.99

Observaciones:

7

8

9

10



Recibo Jorge Antonio Ruiz  
23. Mayo. 2016

Método de Pago	NO IDENTIFICADO		Banco	Número de Cuenta	
Clave de Cliente	No. de Pedido	No. de Proveedor	Cobrador	Condiciones de Pago	Referencia Bancaria
11	9367		C8		14
Banco:	BANAMEX	Sucursal:	12	Cuenta:	13
16			Orden de Compra	Clabe Bancaria	15
18			Serie y Folio	17	

RECONOCEMOS DEBER Y PAGAR INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DE SANIRENT DE MEXICO S.A. DE C.V. LA CANTIDAD TOTAL SEÑALADA AL FINAL DEL PRESENTE VALOR RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION SI NO FUERA PAGADO A SU VENCIMIENTO ESTE PAGARE CAUSARA INTERES MORATORIOS A RAZON DEL 10% MENSUAL DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA TOTAL O PARCIALMENTE INSOLUTO FIRMANDO EL PRESENTE PAGARE EN CUALQUIER PARTE DEL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

326/16		
NÚMERO		
CUCEA/SA/CSG/SC/073/2016		5928157 ✓
REQUISICIÓN		DOCUMENTO
23 ✓	5 ✓	2016 ✓
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS		No. PROYECTO:	5024873 ✓
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		P3E:	229613 ✓
		No. FONDO:	1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO ✓
		R. MATERIAL:	1694312 ✓
		C.O.G.	3.5.8.1 ✓
		CARGO PRESUPUESTAL	

2.1.3 ✓	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES ✓		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3770-3300 EXT. 25403	PERIFÉRICO NORTE No. 799 LOS BELENES		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	SANIRENT DE MEXICO S.A DE C.V. ✓		
	PROVEEDOR		
19	20	21	22
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	RENTA DE BAÑO TIPO CASETA MAXIM 3000	4	896,55	\$ 3.586,20
IMPORTE CON LETRA:	(CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) ✓	SUB-TOTAL		3.586,20
		I.V.A.		573,79
		TOTAL ✓		4.159,99

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:		PAGO:		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES			
LIC. ANAHÍ ROSALES			23

MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ  
HERNÁNDEZ  
ELABORÓ

MTRO. JOSÉ DAVID FLORES UREÑA  
AUTORIZÓ

Vo.Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se  
especifican en el reverso de la presente  
Orden de Compra

COCEA/SN/CSG/JL/073/2016

Cuenta 3.5.81



24

At'n ANAHI FLORES ☺

Presente

Agradeciendo el interés en nuestro servicio de sanitarios portátiles, nos ponemos a sus órdenes para ofrecerle casetas sanitarias en renta. De acuerdo a su solicitud, a continuación nos permitimos presentarle la siguiente cotización.

Cantidad	Tipo de Caseta	Tipo de Renta	Servicios Semanales	No de días de Renta
4	MAXIM 3000	para evento.	0	1

**Características de la Unidad:**

Caseta recomendable para 25 personas, construida en polietileno de alto impacto con capacidad de almacenamiento de 300 litros en el tanque. Cuenta con W.C. con tapa, mingitorio, chimenea para eliminar malos olores, porta papel e indicador de uso al cerrar la puerta de la caseta.

**Servicio al Sanitario:**

Cada servicio incluye limpieza general de la caseta por dentro y por fuera con sanitizante, cambio de sanitizante y aromatizante del tanque de recepción y cambio de un rollo de papel higiénico.

Renta	\$896.55	\$3,586.20
Sub-total	\$896.55	\$3,586.20
I.V.A.	\$143.45	\$573.79
Total	\$1,040.00	\$4,159.99

Para la instalación de esta unidad solicitamos al cliente que la superficie sea preferentemente plana y haya acceso al lugar para el servicio de limpieza, las casetas serán entregadas un día antes de su evento.

Para la entrega de la unidad es necesario efectuar el pago por anticipado. La vigencia de la presente cotización es de 30 días naturales. Favor de elaborar su pago a nombre de Sanirent de México S.A. de C.V. depositando a nuestras cuentas bancarias con BANAMEX con número de cuenta **26** sucursal 948 clave bancaria **27** y enviar vía mail o fax el comprobante respectivo.

Esperando que la información de la presente cotización cumpla con los requerimientos que usted necesita, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LILIANA MIRANDA**  
Departamento de Ventas



28



29



30

Número 1.-se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 2.- se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 dela ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 3.- se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 4 se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 5.- se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 6.- se eliminó un correo, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 7.- se eliminó sello qr, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 8.- se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 9.- se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 10.- se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 11.- se eliminó cifra, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 12.- se eliminó cifra, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 13.- se eliminó cifra, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.



Número 21.- se eliminó correo, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 22.- se eliminó cifra, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 23.- se eliminó firma, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 24.- se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 25.- se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 26.- se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 27.- se eliminó cifra, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 28.- se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 29.- se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

Número 30.- se eliminó correo, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.